

11. Refugio en Mary's-ville

MARYSVILLE, 70 KILÓMETROS AL NORTE DE SACRAMENTO, queda en el centro del valle, en la ribera norte del río Yuba junto a la confluencia con el Feather, afluente del río Sacramento. Fundada en diciembre de 1849 durante la fiebre del oro, la población tomó el nombre de Mary Murphy Covilland, la única mujer blanca del lugar. A principios de 1850 la legislatura estatal la hizo cabecera del distrito de Yuba. Cuando levantaron el primer censo en 1852, el pueblo tenía cuatro iglesias, un teatro "nuevo", nueve hoteles "grandes", numerosos restaurantes, una lavandería manejada por chinos "que no se dan abasto", dos periódicos y 4.500 habitantes entre los que se contaban sólo 243 mujeres. En el vecindario había 4.000 mulas y 400 carretones transportando mercancías a las minas. Hubo días en 1850 en que hasta 24 veleros se apiñaron en el embarcadero con los varios vapores fluviales que daban servicio hacia Sacramento y San Francisco.

Los juzgados civiles y de lo criminal atrajeron buen número de abogados a la cabecera de Yuba. La fiebre del oro y la frontera les suministraban abundantes casos y le permitieron a William Walker ganarse la vida en Marysville. Apenas llegado al pueblo, el martes 3 de junio de 1851 se presentó en el juzgado distrital como abogado de George Hanson en litigio con William S. Webb por un vapor en el río Feather.¹⁴¹ De ahí en adelante, durante largos meses, el abogado William Walker (es decir, Peter Muggins) compareció ante los tribunales de Marysville y litigó numerosos casos de denuncias de minas, multas, demandas por daños y perjuicios, divorcios y demás rutina.

Pero la fiebre del oro y la frontera también proveyeron el clima para

que se organizara un Comité de Vigilancia al estilo del de San Francisco. En julio de 1851, el caso de James Stuart, alias Berdue (o Burdue), fue la chispa que encendió la causa de los Vigilantes a raíz del arribo de Walker en el pueblo. A Berdue lo juzgaron y declararon culpable en San Francisco por el asalto al tendero C. J. Jansen en febrero. Antes de que el juez Parsons pronunciara sentencia, se lo llevaron a Marysville y lo sometieron a juicio por el asesinato del sheriff Moore el previo diciembre. Aunque el reo insistía con vehemencia que se llamaba Thomas Berdue y que no había cometido ningún crimen, el tendero juró en San Francisco que era su asaltante y varios testigos cruciales lo identificaron en Marysville como el James Stuart que asesinó al sheriff.

Simultáneo con la condena de Berdue en Marysville, los Vigilantes en San Francisco apresaron al verdadero James Stuart y el 11 de julio de 1851 lo colgaron en la Plaza tras confesar el asesinato de Moore, el asalto a Jansen y otros crímenes. Con la confesión de Stuart, Berdue salió libre en ambos juicios. Enseguida trató de cobrarle al estado de California \$4.000 en compensación por su encarcelamiento equivocado, pero la Legislatura denegó la solicitud porque "el principio involucrado es incorrecto en todos sus aspectos".¹⁴² Los principios "correctos" invocados por los legisladores y jueces en California, que reflejan los sentimientos de la sociedad de la época, se aplicaron varios meses después en un caso monumental que involucró a los Vigilantes y a William Walker en Marysville. A todas luces influenciada por la campaña de Walker en el *Herald*, en abril de 1851 la Legislatura modificó el código penal, permitiendo que el ladrón recibiera la pena de muerte a discreción del jurado. Es irónico que el abogado William Walker fuera el primero en California en perder un caso y un cliente ante la ley que la Lanza Itúriel del periodista William Walker ayudó a crear. La desdichada víctima del arma mágica es un carretonero llamado George Tanner, alias Tom Twigg.

Twigg transportaba mercancías a las minas del río Yuba. El 19 de marzo de 1852 encontraron en su carretón un saco de papas robado de una

tienda. Al registrar su casa descubrieron más cosas robadas: doce quintales de harina, dieciséis sacos de papas, un barril de whisky, un saco de cebada, un cuñete de pólvora, un tonel de cerveza, tres medios barriles de carne, una pieza de lona, cuarenta galones de jarabes y medio barril de macarela. Al presunto ladrón lo llevaron ante el juez Watkins, quien lo dejó libre bajo fianza de \$2.000 mientras se iniciaba el juicio. Al día siguiente los Vigilantes apresaron a Twigg en las afueras del pueblo, diz que huyendo de la justicia. Pronto se formó una turba en la Plaza, vociferando frente al local del Comité: "¡cuélguenlo! ¡cuélguenlo!". La esposa y dos hijitos de Tanner salieron a rogar a la calle, implorando piedad, mas no lograron aplacar a los exaltados.

Deliberando a puerta cerrada varias horas, los Vigilantes condenaron a muerte a Twigg y luego dejaron entrar al alcalde al recinto, quien les urgía entregar el reo a las autoridades constituidas. Al comienzo se negaron a hacerlo; por último consintieron, pensando que la turba lo despedazaría o lo despacharía a balazos al sacarlo a la puerta. El alcalde colocó a sus policías y amigos al pie de la escalera para que escoltaran a Twigg a la cárcel. En cuanto éste salió a la calle, rodeado por la gente de confianza del alcalde, la multitud se apretujó sobre ellos, tratando de linchar al presunto ladrón. Usando estrategia, las autoridades se lo llevaron por dentro del juzgado y el callejón trasero hasta dejarlo alojado en la casa de tablas que servía de cárcel. El juez Watkins hizo de guardia, pistola en mano, presto a dispararle al que osara entrar.

El caso de El Pueblo versus George Tanner, por robo, se inició en el juzgado el 12 de abril. El abogado de Tanner, William Walker, perdió la batalla desde el primer día que se escogieron los jurados y el acusador recusó a todos los que expresaron recelo de condenar a muerte por robo. De ahí en adelante, durante la siguiente semana, todas las objeciones de Walker son denegadas por el juez y sus argumentos desoídos por el jurado. El veredicto unánime es "culpable de robo y sentenciado a muerte", tras lo cual, el 19 de abril, el juez falla:

... que al susodicho George Tanner se lo lleven de aquí al lugar de donde lo trajeron y de ahí se lo lleve el Sheriff el viernes 28 de mayo de mil ochocientos cincuenta y dos entre las diez de la mañana y las dos de la tarde de dicho día al lugar de la ejecución y allí lo cuelguen del cuello hasta que esté muerto —muerto —muerto. Este tribunal además ordena y adjudica que dicho George Tanner pague todas las costas del juicio. Tras lo cual el susodicho reo por medio de su defensor notificó que apela el fallo de este tribunal.¹⁴³

La corte de apelaciones de Yuba confirmó el fallo de la primera instancia; Walker luego apela a la Corte Suprema de California y el 14 de mayo de 1852 ésta ratifica la sentencia de muerte de Tanner. La ejecución se pospone cuando Walker solicita reabrir el caso. Alega que el proceso es nulo porque el estado no tenía derecho de indagar de antemano cómo ejercería un jurado su discreción de imponer la pena de muerte a un ladrón. Tras interminables discusiones y dilaciones, el 16 de julio de 1852 la Corte Suprema deniega las objeciones de Walker y ordena que el viernes 23 del mismo mes ejecuten a Tanner en la forma antes prescrita.

La vida humana era barata en California entonces. Es verdad que el caso de Tanner fue una excepción, ya que era raro utilizar los trámites legales. Pero los Vigilantes y los malhechores rondaban a sus anchas, y los asesinatos y ejecuciones ilegales eran frecuentes. Entresacando de las páginas del *San Francisco Herald* y limitándonos a los cuatro meses que Tanner pasó engriñado en la cárcel de Marysville, he aquí algunos ejemplos:

COLGARON A JIM "EL FEO" —A Jim "El Feo" lo colgaron en Yankee Jim los ciudadanos por haber matado a un sujeto llamado Chamberlin. Al ponerle la soga le preguntaron si tenía algún mensaje que enviarles a sus amigos. Contestó que no sabía que tenía amigos.¹⁴⁴

EJECUTAN A UN INDIOS LLAMADO CHARLEY —El *Marysville Herald* da los detalles del juicio y ejecución de un indio llamado Charley, por asesinato, por un comité de ciudadanos en el río Feather.¹⁴⁵

EJECUTAN A DOS LADRONES —En Coloma, el populacho ayer "rescató" de las autoridades a dos reos que tenían presos y los colgó de un árbol. Uno era blanco, el otro negro. Eran ladrones. La turba casi agarra a un tercero, supuesto cuatrero, pero el sheriff lo previno.¹⁴⁶

ASESINATO Y LEY DE LYNCH EN SAN ANDREAS—Un mexicano de apellido Flores degolló a otro mexicano el jueves en la noche. El pueblo se lo quitó a las autoridades que lo tenían preso y lo ahorcó. Era bien joven.¹⁴⁷

EJECUCIÓN DE UN INDIO —A un indio llamado "cabeza de toro", por votación popular lo declararon culpable de robo en despoblado, lo sentenciaron a morir en la horca e inmediatamente ejecutaron la sentencia.¹⁴⁸

EJECUCIÓN EN MOROEVILLE —A un tipo llamado Bowman lo condenaron por asesinato y lo ahorcaron. Cuando le preguntaron si tenía algo que decir, contestó que estaba demasiado excitado para hablar, pidió que otro lo hiciera por él y así se hizo. Enseguida cortaron la soga y cayó como cuatro y medio pies, pero no se desnucó y quedó colgado inmóvil. Al cabo de media hora lo bajaron, le quitaron la capucha y el rostro lo tenía intacto —parecía que estaba vivo. Algunos opinaron que no estaba muerto, pero estuviera o no, a las dos horas lo enterraron.¹⁴⁹

COLGARON A UN ASESINO —Un sujeto de Missouri mató a otro a puñaladas. 150 mineros se congregaron, nombraron un jurado y lo declararon culpable. Votaron 2 a 1 en favor de la horca. Al reo lo colocaron bajo un árbol, parado sobre un carretón y le pusieron la soga al cuello. Hasta entonces se dio cuenta de que en realidad lo iban a colgar. Sobrecogido de pavor, todo consternado comenzó a gritar en tonos lastimosos: "¡Dios mío, apiádate de mi pobre alma!" Echaron a correr el carretón y dejaron al pobre infeliz meciéndose en el aire hasta que expiró estrangulado. Hoy a las diez de la mañana bajaron el cadáver y lo enterraron bajo el mismo árbol.¹⁵⁰

MEXICANO CONDENADO A MUERTE POR HABERSE ROBADO \$100 —A un mexicano lo condenaron a muerte en el pueblito de Martínez por haberle robado cien dólares a un americano borracho. Tras un juicio imparcial y justo, al reo lo declararon culpable y lo condenaron a muerte. La ejecución tendrá lugar el 8 de julio.¹⁵¹

ASESINADO POR INDIOS Y EJECUCIÓN DE LOS ASESINOS—Cuatro indios mataron a un hombre en el camino a Marysville. Los mineros le exigieron al cacique de la ranchería que entregara a los asesinos, amenazándolo con matarlo a él si no lo hacía. El cacique los identificó por las flechas y los entregó. Los mineros los juzgaron. Declararon culpables a tres y los ahorcaron. Al otro lo soltaron.¹⁵²

LEY DE LYNCH —EJECUCIÓN DE DOS INDIOS —A dos indios los acusaron de haber matado a un blanco. El juicio se verificó con un grado de corrección e imparcialidad jamás superado por ningún tribunal, especialmente los de California. A los reos les asignaron defensor. Los declararon culpables. Los condujeron a un viejo árbol de pino y los suspendieron del cuello hasta que murieron. Los espectadores se dispersaron en silencio. Los cadáveres de los indios fueron entregados a sus deudos para que dispusieran de ellos como les diera la gana.¹⁵³

EJECUCIÓN —Jackson, distrito de Calaveras. A un mexicano acusado de haber matado a un francés, "lo rescató" de la cárcel una turba y lo colgaron del viejo roble frente al Hotel Astor en la calle principal. Fue una escena brutal. Al reo primero lo suspendieron en el aire sin atarle los brazos por la espalda. Se agarró de la soga con ambas manos, con lo que logró mantenerse vivo por unos diez minutos; mas enseguida lo bajaron, le fijaron las manos atrás y lo volvieron a subir, terminando así la tragedia.¹⁵⁴

MEXICANO AHORCADO —[Detalles adicionales del caso anterior]. Cheverino era jovencito, como de 19 años de edad, y deja a su madre, respetable señora, a una hermana y dos hermanos menores. Con lágrimas corriéndoles por las mejillas imploraron que lo juzgaran con justicia. Los prolongados interrogatorios durante día y medio no produjeron prueba alguna que indicara culpabilidad ni complicidad de su parte en el asesinato del francés. Una pandilla de hombres armados, principalmente extranjeros pero apoyados por unos cuantos americanos, rompieron las rejas, irrumpieron en la cárcel, sacaron al prisionero, esposado como estaba, y con crueldad diabólica se lo llevaron frente a la casa donde se hospedaban su adolorida madre y su hermana, y a la vista de ellas lo colgaron de la rama de un árbol.

Tras forcejar por unos minutos, lo bajaron al suelo. Como aún estaba vivo, lo volvieron a colgar hasta que se extinguió la vida. En vano les imploraron la madre y la hermana que se esperaran a que amaneciera.¹⁵⁵

AHORCAN A OTRO MEXICANO EN JACKSON —A Mariano y a Cruz Flores, supuestos cómplices del asesinato del francés, se los llevó el populacho y los juzgó un jurado de doce hombres designados a toda prisa para ello. El jurado decidió entregarlos a las autoridades. Centenares de franceses ahí presentes, armados y enfurecidos, vociferaron al unísono pidiendo sangre. Tras media hora de lucha en la que se vieron escenas nunca vistas desde el Reino del Terror, los franceses lograron llevarse a ambos jóvenes al árbol del patíbulo, quebrándole un brazo a Cruz en la refriega; le ajustaron la soga al cuello y lo ascendieron, mientras un demonio en forma humana se le colgaba de las piernas. Así ajustició a Cruz la turba, contrariando el veredicto de su propio jurado. El otro joven logró escapar y se entregó al sheriff del distrito.¹⁵⁶

AHORCADO EN NICHOLAUS —Al negro que mató a Mr. Hoofins se lo quitaron a las autoridades, lo juzgó un jurado del pueblo, lo declaró culpable e inmediatamente lo ahorcaron.¹⁵⁷

EL PUEBLO AJUSTICIA A UN CUATRERO — ... Un médico presente reclamó el cadáver para disecharlo, aduciendo que había hecho un trato con el difunto antes de que lo mataran, pero como sólo le interesaba la cabeza, si nadie se oponía procedería a cortarla, lo cual hizo con un gran cuchillo —la metió en un costal, la colgó en la albarda, y se la llevó a caballo. Entonces cavaron una fosa poco profunda y echaron en ella el cuerpo descabezado.¹⁵⁸

AHORCAN TRES VECES A PRESUNTO LADRON PARA QUE CONFIESE —A un sospechoso de haberse robado \$25.000 lo ahorcaron tres veces en el arroyo Cache para hacerlo confesar. El experimento fracasó.¹⁵⁹

ASESINATO —Un canadiense mató a un misuriano en Yuba City —eran amigos.¹⁶⁰

CUATREROS —DOS MEXICANOS MUERTOS —Unos mexicanos se robaron una mula en el Rancho de Camdieff. Los persiguieron —mataron a dos.¹⁶¹

EJECUCIÓN DE UN FRANCÉS —En Big Bar, por haber asesinado a un chino. Pidió que lo fusilaran pero nadie quiso hacerlo. Sugirió a un chino pero no se lo concedieron. Pidió la soga y la enjabonó —y habló y siguió hablando hasta que lo colgaron.¹⁶²

SOBRESEÍDO —Joseph Fields mató a un chileno en una mesa de juegos en El Dorado. Lo juzgaron y salió libre.¹⁶³

ASESINATO Y LO AHORCA EL PUEBLO —Shannon apuñaló a Trusdale. Lo juzgaron los ciudadanos. Lo ahorcaron. Era un criminal empedernido.¹⁶⁴

AHORCAN A UN NEGRO —A un negro acusado de asesinar a un blanco lo ahorcó el pueblo. No confesó.¹⁶⁵

EJECUCIÓN SUMARIA DE CUATREROS —Un vecino de Santa Cruz que llegó ayer nos informa del castigo sumario a dos cuatreros en dicho lugar. Domingo Hernández, un californiano de pésima reputación, llegó a la Misión el jueves, se supuso que con el fin de librar fianza para sacar de la cárcel a un sonorese preso por robar caballos. Cincuenta jinetes rodearon la casa donde se hospedó, lo sacaron de la cama y lo ahorcaron frente al juzgado —en un cadalso que erigieron con polea y todo lo necesario. Fue una operación rutinaria, sin conmoción alguna. A la noche siguiente, sacaron al sonorese de la cárcel y esposado lo colgaron en la misma horca. El forense dictaminó que "Encontró la muerte a través de una soga, etc, por personas desconocidas".¹⁶⁶

Frente a esa "Ejecución sumaria de cuatreros", el *San Francisco Herald* trae la crónica de la ejecución de Tanner:

EJECUCIÓN DE TANNER

Marysville, 23 de julio de 1852.

Señores Editores: —Hoy, exactamente al mediodía, Tanner recibió el castigo máximo de la ley. Setenta y cinco ciudadanos armados hasta los dientes lo escoltaron desde el calabozo hasta el patíbulo. El prisionero iba lívido como una sábana, tan sobrecogido de pavor que no se pudo sostener

de pie. Lo llevaron en un carro, y a pedimento suyo vestido de ciudadano —levita verde oliva, chaleco negro de seda floreada y pantalón negro. Lo subieron cargado al cadalso, custodiado por los sheriffs de Nevada y Yuba y otras autoridades. Cuando le preguntaron si deseaba dirigirle la palabra a la concurrencia, en tono casi inaudible dijo que no. Luego lo colocaron en posición, soltaron el pestillo fatal y quedó meciéndose en el aire. Cayó como cinco pies y aparentemente murió bien fácil; se le encogieron ligeramente los hombros una o dos veces, se le estremeció el cuerpo, y quedó sin vida. Lo dejaron suspendido como treinta minutos, lo bajaron y lo declararon muerto. Enseguida llegó el sepulturero con el ataúd y una orden de la viuda para que le entregaran el cadáver. Se lo dieron y se lo llevó.¹⁶⁷

George Tanner, quien proclamó su inocencia hasta el último minuto y rehusó confesar crimen alguno, fue la primera víctima de la ley californiana que impuso la pena de muerte al ladrón. El día en que lo ahorcaron, los notables de Marysville presentaron una petición al concejo para que prohibiera enterrar a Tanner en el cementerio municipal. Los concejales accedieron al instante y el enterrador se vio obligado a abrir a toda prisa una fosa superficial en la que depositó el cadáver afuera del camposanto. Al día siguiente en la noche arrestaron a dos sujetos que estaban profanando la tumba, lo que dio origen a crónicas humorísticas en los periódicos, de que el sábado en la noche había resucitado Tanner. Al encontrar abierta la fosa, el domingo en la mañana el sepulturero se llevó a enterrar el ataúd en el patio de la casa del carretonero para que la viuda cuidara a su muerto.

Esa "justicia" cruel prodigada a alguien cuyo delito, si es que lo hubo, consistió en robarse unos cuantos sacos de papas, macarela y cebada, contrasta con la ausencia total de castigo para quienes masacraban comunidades enteras de seres humanos. Durante el juicio de Tanner en abril, por ejemplo, la prensa californiana trajo las crónicas macabras de una matanza de indios en Klamath: "¡Cuarenta indios muertos —dos blancos heridos!" Y

mientras Tanner, engrillado, aguardaba ansioso el resultado de la apelación de Walker a la Corte Suprema, el 4 de mayo de 1852 los periódicos de California narraron otra masacre de indios en retribución por la vida de un hombre blanco:

MATAN A CIENTO CINCUENTA INDIOS

Hace poco ocurrió una terrible matanza de indios en el destrito de Shasta. ...

... El capitán Dixon dividió sus fuerzas en tres columnas para rodear a los indios y atacarlos desde diversas direcciones. Al romper el alba todos estaban en sus puestos, y al dar la señal comenzó el ataque. Cada rifle marcó a su víctima con precisión ineludible —la pistola y el cuchillo completaron la tarea de destrucción y venganza, y en cuestión de minutos todo estuvo consumado. De los ciento cincuenta indios de la ranchería, sólo se escaparon dos o tres, y éstos iban malheridos; así es que probablemente no queda con vida ninguno de los que mataron al pobre Anderson. Hombres, mujeres y niños corrieron la misma suerte; no se perdonó a nadie, excepto a una mujer y dos niños que trajeron prisioneros.¹⁶⁸

Demás está decir que ninguna autoridad investigaba ni mucho menos castigaba tales atrocidades. En cuanto al consenso de la opinión pública en la California "cristiana, civilizada" de entonces, el comentario de John Nugent en el *San Francisco Herald* sirve de ejemplo: "El envío brusco de ciento cincuenta semejantes a la eternidad —aunque sean indios— implica una gran responsabilidad y esperamos que no haya sido innecesario".¹⁶⁹

El envío brusco de ciento cincuenta semejantes a la eternidad implica una gran responsabilidad, pero no más. Para Nugent y sus coetáneos californianos, no se ha cometido un crimen; no se pide castigo para quienes masacran comunidades enteras de hombres, mujeres y niños inocentes. Después de todo, las víctimas son sólo indios. Por el contrario, el supuesto ladrón de unos cuantos sacos de papas pierde la vida en el patíbulo y a sus

restos mortales se les niega el reposo en el cementerio municipal.

Ésa es la escala de valores que reina en California a raíz de la conquista anglosajona —la escala que guiará las acciones y decisiones de Walker y sus seguidores en las subsiguientes expediciones filibusteras a México y Nicaragua.

